



E S P E C I F I C A C I O N E S T E C N I C A S

OBRA : REPOSICION DE CUBIERTA
ESTABLECIMIENTO : JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ELUNEY
N° LICITACION : 23-2020
FECHA : AGOSTO 2020.

0.- GENERALIDADES

Cualquier duda con respecto de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnico de la Obra (en adelante I.T.O.).

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de infraestructura, quien resolverá al respecto.

-Prescripciones Administrativas:

Las obras consultadas en proyección como en ejecución respetan la legislación vigente, cuyas disposiciones se entienden conocidas por el contratista:

- Ordenanza General de Construcción y Urbanización
- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Reglamento para las instalaciones correspondientes
- Las presentes especificaciones y respectivas Bases Administrativas Generales y Administrativas.
- El contratista deberá considerar y ceñirse a lo señalado en el Documento "instructivo y exigencias en materia de prevención de riesgos para contratistas y subcontratistas en la ejecución de obras en establecimientos de fundación integra".

Por consiguiente, cualquier defecto o mala ejecución de alguna partida será de su exclusiva responsabilidad, debiendo modificarla o rehacerla de serle solicitado dentro del período de construcción o del período de garantía de las obras.





Tratándose de un contrato de suma alzada, el contratista deberá consultar en su Propuesta todos los elementos o acciones para la correcta ejecución y terminación de cada partida, aunque no aparezca su descripción en los planos o especificaciones.

El presupuesto debe considerar materiales, mano de obra y leyes sociales como gastos directos de la obra. Gastos generales y utilidades se deben presupuestar independientes indicando claramente porcentaje de cada uno.

Los materiales que se especifican se entienden inalterables, nuevos y de primera calidad. Serán dispuestos conforme a las normas técnicas que el fabricante indique y V° B° de la I. T. O.

Será obligación de los señores Contratistas revisar en visita a terreno todos los detalles relativos a dimensiones, partidas y disposición de los elementos componentes de la presente especificación. Cabe recalcar que esto se trata de un contrato suma alzada.

Contratista deberá mantener en obra carpeta del proyecto y si el plazo de ejecución de la obra es inferior a 30 días deberá realizar entrega a ITO INTEGRA los siguientes antecedentes;

- Contrato de Trabajo Trabajadores
- Registro de Asistencia
- Pacto Horas Extras
- Reglamento Interno Higiene y Seguridad
- Obligación a informar
- Registro entrega E.P.P.

Al tratarse a obras superiores a 30 días deberá ceñirse a lo que indica el Reglamento DS 76/07 reglamento especial empresas contratistas.

1. INSTALACIÓN DE FAENAS

1.1 INSTALACION DE BODEGA ALMACENAJE Y BAÑOS QUIMICOS

El contratista deberá instalar un baño químico para personal de faenas a un costado de la bodega e implementar un recinto para comedor y bodega. Cantidad según indique normativa.

El Contratista podrá realizar empalmes provisorios conectarse a las redes Eléctricas y de Agua Potable existentes del recinto para realizar sus faenas constructivas.

Al término de las obras el Contratista deberá cancelar los consumos Eléctricos y de Agua Potable, los cuales corresponderán sólo a la diferencia del promedio de consumo de los 3 últimos meses del jardín.

Toda el área de construcción se cercará mediante cierros para la seguridad del personal de obras y de los enseres contenidos en el establecimiento. Este cierre podrá consistir en elementos metálicos, como mallas y cercos (no escalables) o de madera, de una altura de 1.80 m. o superior. En general, se dará estricto cumplimiento a las Medidas de Control y Gestión, cuyo cumplimiento cabal forma parte de la propuesta de construcción, en este Ítem, especialmente en lo relativo a minimizar los impactos de la construcción en el establecimiento. Este punto será omitido si el establecimiento se encuentra sin alumnos ni personal.



La faena se mantendrá limpia y ordenada y con buena presentación, para lo cual se consultará una extracción de escombros permanente del recinto de la obra. Esta actividad, se deberá realizar con mayor rigurosidad en vísperas de fin de semana o feriados.

Bajo este mismo ítem y según los requerimientos, se deberá incorporar una protección del tipo polietileno sobre la cubierta en los momentos de lluvia, para dar protección a la estructura e interiores y todo el elemento necesario para dar protección a la infraestructura del establecimiento.

2. RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE

2.1 RETIRO DE CUBIERTA EMBALLETADA, PLANCHA OSB Y OTROS

Se considera el retiro de cubierta emballetada existente, plancha de OSB, así como toda hojalatería y sellos existentes, se considera también el retiro de todo elemento que entorpezca la normal instalación, como bajadas de agua lluvia, canaletas u otros-

3. INSTALACION DE NUEVA CUBIERTA

3.1 INSTALACION DE PLANCHA TERCiado 18 MM,

Se considera instalación de plancha terciado estructural 18 mm fijado a estructura existente

3.2 INSTALACION DE MEMBRANA HIDROFUGA

Se considera instalación de membrana hidrófuga SLOPESHIELD IT en toda su superficie, se considera retorno en paramentos verticales a modo de impedir el ingreso de agua mediante membrana SLOPESHIELD SA (flashing) 100% adherida.

Membrana impermeable al agua y al viento, permeable al vapor de Agua, conformada por múltiples capas de polipropileno de filamento continuo estabilizado contra los rayos UV.

Capacidad de secado: 59 perms. Incluye cinta adhesiva en uniones haciéndolos estancos al agua y al aire.

Se instalará de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

3.3 CUBIERTA DE ZINC 0.35 MM ONDA TOLEDANA PREPINTADA NEGRA

La cubierta se construirá con zinc acanalada toledana pre pintada negra 0.35 mm. Insta panel o similar. Se cuidará en ceñirse estrictamente a las recomendaciones del fabricante, en lo relativo a bases, pendiente, traslapes mínimos, sellos, método de colocación, cortes y otros aspectos relacionados con la perfecta colocación del material. Las planchas sobresaldrán respecto de tapacanes y tapareglas 1,5cm. Su afianzamiento a la estructura de cubierta (costaneras) se realizara mediante tornillos zincado con golilla de neopren. Se deben considerar todos los elementos necesarios para la buena instalación de la cubierta hojalaterías de terminación, etc...

3.4 HOJALATERIAS

Se considera reposición de toda hojalatería retirada, será de hojalatería de 0.35 mm. Pre pintada. Estos irán afianzados a las estructura mediante tornillos con golilla de goma para asegurar la no filtración y el buen funcionamiento de esto. El color de esta pieza será de iguales características al de la cubierta.

Se considera también la conexión de canaletas a bajadas de agua lluvia.



3.5. CANALETAS

Considera la reposición de canaletas de Acero pre-pintado color gris institucional , de e=0,5 mm en sección 200x150mm, Con sujetadores cada 2m logrando una pendiente de 1%.

4 ASEO

4.1 ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS

El contratista deberá mantener las faenas perfectamente aseadas. Se retirará de la obra, todo material de desecho de manera periódica y en lo que dure la ejecución de las obras.

Al término de las obras, como faena previa a la recepción, se efectuará un aseo total y cuidadoso de la obra.

El terreno exterior al edificio, se entregará libre de elementos que pudieran considerarse escombros o basuras.

Todos los escombros provenientes de la faena podrán ser dispuestos de manera transitoria en sector que con el ITO se acuerde, mientras son retirados. Posteriormente y previo al término de las obras se inspeccionará el terreno para asegurar el retiro de los escombros en su totalidad desde el interior del establecimiento.

DPTO. ESPACIOS FÍSICOS Y EDUCATIVOS
FUNDACION INTEGRAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

